ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR)
PERIODO: SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2022

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, una vez verificado que la funcionaria en el cargo de Secretaria Ejecutiva ha laborado para la Personería Municipal por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida antes de la fecha del presente suministro y que devenga una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, se hace la entrega de la siguiente dotación:

NOMBRE DE LA EMPLEADA: ALEJANDRA TOBON RAMIREZ	**CEDULA DE CIUDADANIA:** C.C. 1.125.804.257
CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA – EN ROVISIONALIDAD	**FECHA DE ENTREGA:** Diciembre 27 de 2022
ELEMENTOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**
BLUSA	2
PANTALON	2
CALZADO (PAR)	2

Que la beneficiaria de la presente dotación de calzado y vestido declara recibirlos a conformidad y se compromete a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la Personería de la obligación correspondiente.

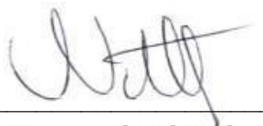
Que la presente prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

Quien Recibe:



ALEJANDRA TOBON RAMIREZ
Secretaria

Quien entrega:



NATHALIA QUICENO LEAL
Personera Municipal